

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 95-2022

SEDE MUNICIPAL

21 DE FEBRERO, 2022

05:00 P.M.

DIRECTORIO:

YOHAN OBANDO GONZALEZ

JUAN C. MOREIRA SOLORZANO

PRESIDENTE

VICEPRESIDENTE

REGIDORES PROPIETARIOS:

ROCIO DELGADO JIMENEZ

ESTRELLA MORA NUÑEZ

ERNESTO ALFARO CONDE

REGIDORES SUPLENTES:

KATHYA DESANTI CASTELLON

RANDALL SOLIS SALAS

FRANCISCO GONZALEZ MADRIGAL

SÍNDICO PROPIETARIO:

JESÚS ALBERTO SOLÓRZANO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SR. TOBÍAS MURILLO RODRÍGUEZ

Alcalde Municipal

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

Asesor Legal del Concejo

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

DANILO SOLÍS MARTÍNEZ

Regidor Suplente

HAZEL TATIANA ADANIS FALLAS

Regidora Suplente

NOGUI ALEXIS SOLANO ALTAMIRANO

Síndico Propietario

LETVIA AVILA PEREZ

Síndica Suplente

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.

ARTÍCULO V: MOCIONES.

ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS.

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

A) El Acta de Sesión Ordinaria N° 94, celebrada el 14 de febrero de 2022, **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS.** Con los votos de los Regidores (as): Juan Carlos Moreira Solórzano, Rocío Delgado Jiménez, Ernesto Alfaro Conde y Estrella Mora Núñez.

B) El Acta de Sesión Ordinaria N° 50, celebrada el 17 de febrero de 2022, **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS.** Con los votos de los Regidores (as): Juan Carlos Moreira Solórzano, Rocío Delgado Jiménez y Estrella Mora Núñez.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

No hay.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

A) MSC. EUGENIA AGUIRRE RAFTACCO – DIRECTORA DE INCIDENCIA POLÍTICA Y COMUNICACIÓN – UNGL.

Remite el oficio **IP-007-02-2022** de fecha 15 de febrero de 2022, dirigido a Alcaldías

Municipales e Intendencias Municipales, Concejos Municipales y Concejos Municipales de Distrito y Municipalidades del país, mediante el cual manifiesta: "...deseamos conocer sobre aquellos proyectos de ley que consideran prioritarios para su gestión. De manera que puedan ser incluidos en el seguimiento que se realiza a la agenda de trabajo con el Poder Legislativo. En atención a ello, se solicita muy respetuosamente a su representada trasladar la lista de proyectos de ley activos en corriente legislativa que consideren prioritarios para su gestión municipal lo más antes posible y comunicarse directamente con el equipo si desea la colaboración directa para la elaboración de una iniciativa...". INFORMADOS.

B) MSC. EUGENIA AGUIRRE RAFTACCO – DIRECTORA DE INCIDENCIA POLÍTICA Y COMUNICACIÓN – UNGL.

Remite el oficio **IP-008-02-2022** de fecha 15 de febrero de 2022, dirigido a Alcaldías Municipales e Intendencias Municipales, Concejos Municipales y Concejos Municipales de Distrito y Municipalidades del país, mediante el cual indica lo siguiente: "...hacemos formal entrega de la Agenda Municipal Costarricense 2021-2025..." INFORMADOS (dicho documento fue enviado vía correo electrónico a todos los integrantes del Concejo Municipal de Garabito, el Lun 21/02/2022 16:57.

C) LIC. JUAN CARLOS SOLANO GARCÍA – ABOGADO.

Remite correo electrónico de fecha 15 de febrero de 2022 "Informes sobre procesos de cobros judicial", a cargo de su bufete. INFORMADOS.

D) SR. ALBERTO LOPEZ CHAVES – GERENTE GENERAL – ICT.

Remite oficio **G-0228-2022** de fecha 15 de febrero de 2022, dirigido al Concejo Municipal de Garabito; comunica las observaciones detectadas en el proceso de revisión del trámite de concesión a nombre de SOLIS SALAS, RANDALL, código 611303, mismas que deberán ser subsanadas para proceder con el aval institucional.

TRASLADO DE OFICIO G-0228-2022, PARA QUE SE SUBSANEN LAS OBSERVACIONES DETECTADAS POR EL ICT EN EL PROCESO DE REVISIÓN DEL TRÁMITE DE CONCESIÓN A NOMBRE DE SOLIS SALAS, RANDALL

El Concejo **ACUERDA: TRASLADAR** el oficio **G-0228-2022** de fecha 15 de febrero de 2022, suscrito por el **SR. ALBERTO LOPEZ CHAVES – GERENTE GENERAL – ICT.**, al

Señor Alcalde, para que en un **plazo de 20 días hábiles** la administración municipal subsane las observaciones detectadas por el ICT en el proceso de revisión del trámite de concesión a nombre de SOLIS SALAS, RANDALL, código 611303, a efecto de que ese instituto proceda con el aval institucional; caso contrario se denegará el trámite y se hará devolución del expediente. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

E) MSC. EUGENIA AGUIRRE RAFTACCO – DIRECTORA DE INCIDENCIA POLÍTICA Y COMUNICACIÓN – UNGL. Remite el oficio **IP-010-02-2022** de fecha 17 de febrero de 2022, dirigido a Alcaldías Municipales e Intendencias Municipales, Concejos Municipales y Concejos Municipales de Distrito y Municipalidades del país; comunica que el expediente N° 21.815 “REFORMA PARCIAL A LA LEY N.º 7717 DE 04 DE NOVIEMBRE DE 1997 LEY REGULADORA DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS” fue aprobado en su trámite de segundo debate en la sesión extraordinaria del Plenario Legislativo N° 55, del miércoles 16 de febrero de 2022. **INFORMADOS.**

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.

A) SR. LUIS FERNANDO VILLALOBOS VÁSQUEZ – PRESIDENTE / SRA. JESSICA RUIZ BARRANTES – SECRETARIA – ADI DE HERRADURA. Remite escrito de fecha 11 de febrero de 2022 (recibido mediante Boleta de Plataforma de Servicios N° 34496), dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “...Por este medio la Asociación de Desarrollo Integral de Herradura en reunión celebrada el día 08 de febrero del 2022 en el acta 608, apartar las fechas del 28 de abril al 02 de mayo del 2022 y solicitarles dos patentes provisionales para la actividad. Esto para las Fiestas de Herradura...”.

REQUERIMIENTO DE RECOMENDACIÓN POR PARTE DEL COORDINADOR DE SERVICIOS CIUDADANOS, PARA EL OTORGAMIENTO DE DOS LICENCIAS TEMPORALES PARA VENTA DE LICOR SOLICITADAS POR LA ASOCIACIÓN DE DESAREOLLO DE HERRADURA.

El Concejo **ACUERDA: TRASLADAR** la nota de fecha 11 de febrero de 2022 (recibido mediante Boleta de Plataforma de Servicios N° 34496), suscrita por el **SR. LUIS FERNANDO VILLALOBOS VÁSQUEZ Y LA SRA. JESSICA RUIZ BARRANTES – PRESIDENTE Y SECRETARIA, RESPECTIVAMENTE DE LA ADI DE HERRADURA.,**

Al señor Tobías Murillo Rodríguez, para que en su condición de Alcalde gestione con el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador de Servicios Financieros –, a efecto que en la Sesión Ordinaria del próximo lunes 28 de febrero del 2022 presente su **recomendación en forma escrita** con el fin de determinar sí con fundamento en las medidas dictadas por el Gobierno de la República con motivo de la Pandemia por el COVID 19, ya se pueden otorgar esta clase de permisos, y de igual forma indique si se cuenta con el permiso por parte del Ministerio de Salud para ese evento. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

B) SR. FRANCISCO NICOLÁS ALVARADO – DIPUTADO ELECTO POR LA PROVINCIA DE PUNTARENAS. Remite escrito de fecha 14 de febrero de 2022

(recibido mediante Boleta de Plataforma de Servicios N° 34532), dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: **“Asunto: Solicitud de audiencia”**

“A través de este medio les solicito de la manera más respetuosa una audiencia para poner en conocimiento de ustedes las **propuestas que presentaré como diputado** en el próximo periodo legislativo que iniciará el 1 de mayo del 2022. También, como parte de mis responsabilidades como futuro congresista, quisiera escuchar **cuáles proyectos podríamos trabajar en conjunto** en beneficio del cantón y de la provincia. Quedo a la espera de **la fecha y hora** para concretar la audiencia.”

SE CONCEDE REUNIÓN PARA EL JUEVES 24 DE FEBRERO, 2022.

En respuesta a la nota de fecha 14 de febrero de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 34532), el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: REALIZAR** una reunión de trabajo entre integrantes de este Órgano Colegiado y el Señor Francisco Nicolás Alvarado –Diputado Electo por la Provincia de Puntarenas – el próximo **JUEVES 24 DE FEBRERO, 2022, a las 04:30 pm en la sala de sesiones de esta Municipalidad.**, para conocer las **propuestas que presentará como diputado** en el próximo periodo legislativo que iniciará el 1 de mayo del 2022, y **cuáles proyectos podríamos trabajar en conjunto** en beneficio del cantón y de la provincia.

C) LIC. ABEL CHAVES TRIGUEROS – PRESIDENTE – JUNTA DIRECTIVA ASOVAL –

CONDÓMINOS DEL CONDOMINIO ALTOS DE LEONAMAR. Remite escrito de fecha 11 de febrero de 2022 (recibido mediante Boleta de Plataforma de Servicios N° 34559), dirigido a este Concejo Municipal, así como también a Servicios Ciudadanos, **“Ref: Oficio SG-715-2021-NO APROBACIÓN DE PROYECTO DE ESTACIÓN DE BOMBEO EN PLAYA BLANCA, UBICADO DENTRO DE LA ZONA PUBLICA, ENTRE MOJONES M467 Y M468”**. Solicita lo siguiente: “..nos autoricen a construir la Caseta en el sitio ya inspeccionado por el Lic. Jason Angulo Chavarría. Esta solicitud que hacemos los **VECINOS** es para que nos den el mismo trato tal y como lo han hecho con quienes construyeron un igloo para alquilar y ahora reacondicionan “dos contenedores para rentar para hospedaje”, lo cual constituyen infraestructuras obras con fines comerciales (ver fotografías adjuntas), y que al parecer carece de “viabilidad ambiental”. Los **VECINOS**, urgimos de esta autorización de parte de Ustedes, ya que es una proyecto que sí constituye **una obra de interés público** Administrada por la Asada Quebrada Ganado, basada en el Artículo 50 de la Constitución Política que garantiza el derecho al acceso al agua para todos los ciudadanos y el artículo 43 inciso “d” del Reglamento de las Asociaciones Administradoras de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Comunes, decreto ejecutivo número 42582 – MINAE., que además cuenta con la aprobación de todas las instituciones pertinentes relacionadas a la operación de acueductos poblacionales. De igual manera, y para los efectos correspondientes, se adjunta el oficio emitido por la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), quien en documento con número SETENA–DT–DEA–0143–2022, solicita se presente el Uso de Suelo por parte de la Municipalidad de Garabito, para avanzar con la gestión de emisión de la licencia ambiental respectiva. Para este particular, se nos está otorgando un plazo de 90 día hábiles, los cuales esperamos cumplir antes de tiempo, a fin de realizar la construcción de las obras durante la estación seca. Agradecemos tomar nota de lo antes expuesto y resolver cuanto antes la revisión de los argumentos técnicos y legales expuesto en el recurso de revocatoria y apelación subsidiada, presentada en relación con

Este proyecto de interés público.”

El Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal – indica que sobre este caso recomendaría se cite al Lic. Jason Angulo Chavarría – Encargado de ZMT – a la próxima sesión para conocer los argumentos para la no aprobación de la estación de bombeo, ya que al parecer la caseta se pretende ubicar en el acceso a Playa Mantas.

La Regadora. Estrella Mora Núñez – considera que de igual manera también podemos citar a Don Abel para tener una perspectiva de dónde se piensa ubicar esa caseta, porque es algo para el bienestar del cantón. Entonces citar a ambos.

El Sr. Yohan Obando González – Presidente del Concejo - manifiesta que le parece muy bien oír a las dos partes de hoy en 8 a las 4:10 pm en sesión de trabajo, y que nos acompañe alguien de jurídicos.

CONVOCATORIA A REUNIÓN DE TRABAJO PARA EL LUNES 28 DE FEBRERO, 2022,

En atención al escrito de fecha 11 de febrero de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 34559), suscrito por el **LIC. ABEL CHAVES TRIGUEROS – PRESIDENTE – JUNTA DIRECTIVA ASOVAL – CONDÓMINOS DEL CONDOMINIO ALTOS DE LEONAMAR. “Ref: Oficio SG-715-2021”, por la “NO APROBACIÓN DE PROYECTO DE ESTACIÓN DE BOMBEO EN PLAYA BLANCA, UBICADO DENTRO DE LA ZONA PUBLICA, ENTRE MOJONES M467 Y M468”**, el Concejo Municipal de Garabito. **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: REALIZAR** una reunión de trabajo entre integrantes de este Órgano Colegiado, el Licenciado Abel Chaves Trigueros -Presidente de Junta Directiva ASOVAL- y el Licenciado Jason Angulo Chavarría -Servicios Técnicos, Zona Marítima Terrestre Municipalidad de Garabito–, el próximo **LUNES 28 DE FEBRERO, a las 04:10 pm en la sala de sesiones de esta Municipalidad.**, para conocer los argumentos de ambas partes con respecto al **RECURSO DE REVOCATORIA Y APELACIÓN** interpuesto por **CONDOMINIO ALTOS DE LEONAMAR** contra el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N° 85, Artículo VI, Inciso B), celebrada el 13 de diciembre del 2021, notificado en el oficio **S.G. 715-2021 “NO APROBACIÓN DE PROYECTO DE ESTACIÓN DE BOMBEO EN PLAYA BLANCA, UBICADO DENTRO**

DE LA ZONA PUBLICA, ENTRE MOJONES M467 Y M468”.

Al mismo tiempo, se le solicita al señor Alcalde coordinar para que alguien de jurídicos nos acompañe en esta reunión.

D) SR. LUIS DIEGO ORDOÑEZ QUESADA – PRESIDENTE – ADE-PFNDAJ DE

GARABITO. Remite oficio **P-516-2022-LDOQ** de fecha 18 de febrero de 2022 (recibido mediante Boleta de Plataforma de Servicios N° 34585), dirigido a este Concejo Municipal, al Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal y a la Vicealcaldesa Primera – Olendia Irías, mediante el cual indica lo siguiente: **“ASUNTO:** Decreto Ejecutivo N° 43303-S-MD- “...El siguiente oficio tiene como principales objetivos, lo siguiente: 1. Que el Decreto Ejecutivo N° 43303-S-MD: Declaratoria de Interés Público y Nacional de La Casa del Ciclismo Aramacao, entro en vigencia el martes, 15 de febrero de 2022, con base al artículo 3 de dicho decreto. (Se adjunta decreto y publicación). 2. Debo insistir, con base a los accidentes de tantos ciclistas por vehículos, en nuestro cantón y territorio, que el Honorable Concejo, Declare de Interés Cantonal la Practica del Ciclismo en todas sus Modalidades, o bien, Declarar el Cantón de Garabito Capital del Ciclismo, lo que vendría a contribuir a generar políticas cantonales y nacionales a favor del ciclista y así, resguardar su integridad, y por parte del concejo, su responsabilidad en cuanto a la seguridad de sus habitantes y de quienes nos visitan. Sobre el punto 2, nuestra organización, se compromete a contribuir, **una vez aprobada cualquiera de las dos declaratorias**, en la elaboración de una política cantonal para la práctica del ciclismo, con ayuda de las diferentes Instituciones Públicas, Universidades entre otros. Luego, presentarla ente este Honorable Concejo su respectiva aprobación. Agradecemos de antemano por toda la ayuda que nos puedan brindar...”.

La Sra. Estrella Mora Núñez – Regidora Propietaria –, considera que es importante el espaldón para que los ciclistas circulen; porque la falta del mismo es de alto riesgo hasta para los usuarios de los vehículos. También se deben crear políticas.

El Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente – señala que cree que no están entendiendo la propuesta y el proyecto; y es que con la casa del ciclismo se va a apoyar

A los jóvenes y se les da el equipo para que lleguen a cumplir su sueño de ser ciclistas y ojalá lleguen a ser profesionales, Andrey Amador está promocionado este proyecto. Agrega que la Regidora Estrella tiene razón al decir que hacen faltan políticas pero la casa del ciclismo está trabajando en eso para prevenir problemas, ya el Gobierno los está apoyando y ojalá el Concejo Municipal también apoye con presupuesto para darles a estos jóvenes las mejores condiciones. Es por eso que la casa del ciclismo a través de Luis Diego Ordoñez ha estado insistiendo en la declaración de interés cantonal, toda vez que es masiva la visitación de ciclistas y es por eso que Diego solicita este apoyo porque la intención es mejorar la infraestructura vial que se tiene en el cantón. Es indispensable el apoyo de este Concejo para con este proyecto y es lamentable cuando se niega ese apoyo, como sucedió con el evento de Andrey Amador que un día antes del evento se les quitó el apoyo con la policía. En resumen, lo que se requiere es que el Concejo se involucre con el proyecto.

El Sr. Randall Solís Salas – Regidor Suplente – manifiesta que proyectos como estos es importante analizarlos y ojalá se pueda dar el apoyo porque Garabito está deseoso de esos proyectos deportivos y ojalá haya más proyectos como estos porque alejan a nuestros jóvenes de tantas cosas que les asecha, también debemos aprovechar estos eventos para atraer inversión y afluencia turística.

La Regidora Estrella Mora Núñez manifiesta estar de acuerdo con ambos proyectos; pero con una condición y es que se indique que de momento no tenemos las condiciones de infraestructura para los ciclistas, se van a realizar las gestiones correspondientes para mejorar.

El Sr. Ernesto Alfaro Conde – Regidor Propietario – indica que este proyecto tiene todo su apoyo, pero en este cantón parece que no entienden que las bicicletas son vehículos y deben seguir las reglas de un vehículo.

El Regidor Suplente Francisco González señala que por eso es que desde la casa del ciclismo se está trabajando para dotar a este cantón como el primer cantón con infraestructura para bicicletas, es por eso que se pide que el Concejo se involucren con

el proyecto, pues ya hay una ley y una obligación y una obligación de invertir en este proyecto.

SE DECLARA DE INTERÉS DE CANTONAL LA PRACTICA DEL CICLISMO EN TODAS SUS MODALIDADES, EN EL CANTÓN DE GARABITO.

CONSIDERANDO:

- 1- Que el señor Luis Diego Ordoñez Quesada Presidente ADE-PFDNAJ de Garabito en su oficio **P-516-2022-LDOQ** de fecha 18 de febrero de 2022 (recibido mediante Boleta de Plataforma de Servicios N° 34585) solicita al Concejo Municipal de Garabito “Declare de Interés Cantonal la Practica del Ciclismo en todas sus Modalidades, o bien, Declarar el Cantón de Garabito Capital del Ciclismo, lo que vendría a contribuir a generar políticas cantonales y nacionales a favor del ciclista y así, resguardar su integridad, y por parte del concejo, su responsabilidad en cuanto a la seguridad de sus habitantes y de quienes nos visitan. Sobre el punto 2, nuestra organización, se compromete a contribuir, **una vez aprobada cualquiera de las dos declaratorias**, en la elaboración de una política cantonal para la práctica del ciclismo, con ayuda de las diferentes Instituciones Públicas, Universidades entre otros. Luego, presentarla ente este Honorable Concejo su respectiva aprobación...”.
- 2- Que el Decreto Ejecutivo N° 43303-S-MD “Declaratoria de Interés Público y Nacional de La Casa del Ciclismo Aramacao”, entró en vigencia el martes, 15 de febrero de 2022, con base al artículo 3 de dicho decreto.
- 3- Que el Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo manifiesta que esta declaratoria encuentra justificación en el Artículo 11 del “Reglamento de distinciones honoríficas y declaratorias de interés cantonal de la Municipalidad de Garabito”, que literalmente dice lo siguiente: “Podrá otorgarse igualmente la declaratoria de interés ambiental, cultural o cantonal, como una distinción honorífica, a aquellas actividades o proyectos que impliquen un aporte a la cultura, el arte, la ciencia, el ambiente, la salud o la tecnología del cantón de Garabito.”

POR TANTO: El Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N° 95, Artículo IV,

Inciso D) celebrada el 21 de febrero del 2022, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

- 1) **APROBAR** la dispensa de trámite de comisión.
- 2) **DECLARAR** de Interés Cantonal la Practica del Ciclismo en todas sus Modalidades, en el cantón de Garabito.

E) LICDA. GRETTEL CALDERÓN HERRERA – ASISTENTE TÉCNICA / LICDA. MERCEDES GONZÁLEZ CASTRO – FISCALIZADORA ASOCIADA – ÁREA DE INVESTIGACIÓN PARA LA DENUNCIA CIUDADANA – DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA. Remite el oficio **02773 (DFOE-DEC-0368)** de fecha 18 de febrero,2022, para que se haga de conocimiento de este Concejo Municipal. **“Asunto:** Solicitud de adición y aclaración”.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo –explica que básicamente esta nota de la Contraloría lo que dice es que hace falta información a lo solicitado hace unos días; por tanto, recomienda indicarle a la administración que debe cumplir punto por punto, porque hay un punto que no se cumplió, el Concejo debe indicar si la información viene punto por punto: se debe cotejar si todo viene de conformidad con lo que ellos solicitaron.

El señor Presidente – Yohan Obando – manifiesta que este documento de la Contraloría lo tienen los Regidores en sus correos, y es confidencial por eso no nos vamos a referir al mismo, lo trasladaremos a la administración para que **PRESENTE** dicha información ante la Secretaría del Concejo a más tardar el próximo **viernes 25 de febrero a las 12:MD siguiendo punto por punto cada una de las indicaciones dadas por el Órgano Contralor.**

TRASLADO DEL OFICIO Nro.02773 (DFOE-DEC-0368) Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA CUMPLIR CON LO REQUERIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON RELACIÓN AL CASO DEL FUNCIONARIO JOHAN RAMÍREZ SUÁREZ.
--

En concordancia con los oficios **S.G. 056-2022** de fecha 08 de febrero, 2022, y **S.G. 071-2022** de fecha 15 de febrero, 2022, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

- 1) **APROBAR** la dispensa de trámite de comisión.
- 2) **TRASLADAR** dicho oficio **Nro.02773 (DFOE-DEC-0368)**, a la administración Municipal representada por el señor Alcalde -Tobías Murillo Rodríguez - (o a quien ocupe su lugar) a efecto de que recopile la información requerida mediante este oficio por la Contraloría General de la República **cumpliendo fielmente las indicaciones dadas**, con relación al pago de prohibición al funcionario Johan Ramírez Suárez, y **PRESENTE** dicha información ante la Secretaría del Concejo a más tardar el próximo **viernes 25 de febrero a las 12:MD** debidamente foliada en orden cronológico junto con una constancia firmada por el funcionario a cargo del expediente donde se indique que son todos los folios que lo componen a partir de su expedición; de manera que pueda ser enviada a los señores Regidores (as) junto con la correspondencia que será conocida en la sesión ordinaria del lunes 28 de febrero del 2022, **siguiendo punto por punto cada una de las indicaciones dadas por el Órgano Contralor.**

De conformidad con lo indicado por la Contraloría General de la República se solicita cumplir con el deber probidad y confidencialidad regulados en los artículos 3° y 8° de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Nro. 8422, y 6° de la Ley General de Control Interno, Nro. 8292.

Por esta misma razón con base en lo externado por el Asesor Legal –Lic. Andrés Murillo Alfaro –se declara la confidencialidad del citado oficio, y se omite transcribir en actas el contenido del mismo.

El Regidor suplente Francisco González explica que este oficio de la Contraloría es debido a que la administración ha estado enviando información incompleta y se incumplen los plazos; el plazo para enviar esta información era el 07 de febrero, y es en realidad una información muy sencilla, pero no se ha enviado y es constante que no se esté cumpliendo con los plazos cuando la información es solicitada por la Procuraduría, Contraloría, etc, por eso ya este es un ultimátum para que esa información llegue correctamente-.

El señor Alcalde – Tobías Murillo Rodríguez – manifiesta que a veces es fácil hablar

Porque la lengua no tiene hueso, y hace unos días aquí el Regidor Ernesto Alfaro dijo que a este Concejo llegan cosas que no tienen que venir aquí si no a los juzgados, ya que aquí vienen informes por personas que son enemigas de la institución y que están obsesionados con atacar la institución, ya el departamento legal no da abasto con demandas que vienen de Quepos, Pérez Zeledón, etc. Aquí vienen demandas de ustedes saben quién, el departamento legal no da abasto contestando las mismas cosas, un día de estos hubo la desestimación de ocho casos, pero, hay personas que sufragan con abogados que hasta malos son, no se da abasto contestando tantas loqueras.

ARTÍCULO V: MOCIONES.

A) MOCIÓN DEL REG. ERNESTO ALFARO CONDE – SE REITERA 1- SOLICITUD DE AVANCE INTERVENCIÓN CALLE MIRO, 2- SOLICITUD DE AVANCE ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑO CALLE HIDALGO.
--

El Concejo Municipal de Garabito conoce Moción presentada por el SR. ERNESTO ALFARO CONDE – REGIDOR PROPIETARIO, que literalmente dice lo siguiente:

“Para que la Administración se sirva presentar los reportes solicitados por este Concejo Municipal en sesión del Lunes 7 de Febrero, 2022.

De no tener los reportes favor fijar fecha concreta para presentarlos.”

El Reg. Alfaro indica que se trata de la Moción presentada por su persona la semana pasada, en cuanto a los proyectos “Calle Miro” y “Calle Hidalgo”, por el sector del Hotel Nueve, los cuales fueron aprobados hace bastante tiempo y por eso se le pidió informes al Alcalde.

Además, el Regidor Alfaro aprovecha que la Ingeniera Alejandra Hernández Hidalgo – Coordinadora de Servicios de Infraestructura –se encuentra presente en esta la sesión, para consultarle si viene a presentar dicho informe.

La Ingeniera Alejandra Hernández Hidalgo manifiesta que está aquí para apoyar al Alcalde, y efectivamente recibieron esa nota hace unos quince días, pero la carga laboral, con la correspondencia que se recibe es exagerada habría que dedicarse solo a contestar.

En cuanto a la “Calle Miro” indica que ya se empezaron las reparaciones y se analizará si hay que colocar alcantarillas de cuadro o cunetas.

Con respecto a “Calle Hidalgo”, indica que se debe trasladar a Jason Angulo porque está en zona marítima terrestre, no es un camino público.

El Regidor Ernesto Alfaro recuerda que en el caso de “Calle Miro” se presentó un proyecto detallado cuando estaba el Ingeniero Greivin. Además, señala que le interesa que la administración presente esos dos informes por escrito a más tardes el lunes 07 de marzo.

La Ingeniera Alejandra Hernández Hidalgo se muestra de acuerdo con presentar ambos informes el lunes 07 de marzo.

Con relación a “Calle Miro” la Regidora Estrella Mora se refiere a la posibilidad de que la administración presente también un croquis para determinar si la vía es pública o hasta dónde llega.

El Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: APROBAR** en todas sus partes la MOCIÓN PRESENTADA POR EL REG. ERNESTO ALFARO CONDE, y **SOLICITAR** al señor Alcalde Tobías Murillo presentar ante este Órgano Colegiado un informe escrito para ser conocido en la Sesión Ordinaria del lunes 07 de marzo, en cumplimiento de lo solicitado mediante Acuerdo de Sesión Ordinaria N° 93, Artículo V, Inciso A), celebrada el 07 de febrero del 2022, notificado en el oficio **S.G. 057-2022** de fecha 08 de febrero, 2022) con relación a la intervención de “Calle Miro” (acuerdo de Sesión Ordinaria N° 62, Artículo III, Inciso D), celebrada el 05 de julio del 2021, notificado a la Alcaldía en el oficio **S.G. 361-2021**, y acuerdo de Sesión Ordinaria N° 67, Artículo VI, Inciso b) celebrada el 09 de agosto del 2021, notificado a la Alcaldía en el oficio **S.G. 440-2021**, y con relación a “Calle Hidalgo” (acuerdo tomado por este Concejo en Sesión Ordinaria N° 46, Artículo V, Inciso B) celebrada el 15 de marzo del 2021, notificado a la Alcaldía Municipal en el oficio **S.G. 131-2021**.

B) MOCIÓN DEL REG. ERNESTO ALFARO CONDE – SOLICITUD DE INFORMACIÓN ACERCA DE PROYECTOS CON RECURSOS DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2021.

El Concejo Municipal de Garabito conoce Moción presentada por el SR. ERNESTO ALFARO CONDE – REGIDOR PROPIETARIO, que literalmente dice lo siguiente:

“Que mediante oficio SF-009-2022-MM fechado el 07 de febrero, 2022 se recibe liquidación presupuestaria 2021 por un monto de ¢3.015.477.043.73. Con base en esto solicito:

- 1) Descripción y detalle de este Superávit por montos y por código presupuestario.
- 2) Sí existe o no un plazo para que cada Regidor presente proyectos sobre este presupuesto. Sí existe ¿cuál es?
- 3) Establecer un plazo razonable de 15 días naturales para responder.”

El Reg. Alfaro explica que esta Moción va dirigida a que este Concejo pueda discutir sobre proyectos para el bien del cantón, que es lo que realmente le corresponde a este Órgano Colegiado, para mejoramiento de la calidad de vida de nuestros habitantes.

El Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: APROBAR** en todas sus partes la MOCIÓN PRESENTADA POR EL REG. ERNESTO ALFARO CONDE, y **SOLICITAR** al señor Alcalde Tobías Murillo que en su condición de Alcalde gestione con la Coordinadora de Servicios Financieros y presente esta información en forma escrita para ser conocida en la Sesión Ordinaria del lunes 07 de marzo, 2022.

C) SR. YOHAN OBANDO GONZÁLEZ – REGIDOR PROPIETARIO (PRESIDENTE).

Presenta dictamen **CBE-001-2022** de la Comisión de Becas

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: PRIMERO: APROBAR** el dictamen **CBE-001-2022** de la Comisión de Becas de la Municipalidad de Garabito, de fecha 09 de febrero del 2022, y con base en lo estipulado dicho dictamen:

- A) APROBAR** 100 becas para estudiantes de secundaria, por un monto de ¢20.000.00 colones mensuales a cada estudiante, a partir del mes de Febrero del 2022, y hasta el mes de noviembre 2022, habiendo contenido presupuestario por la suma de 20 millones de colones; a los siguientes estudiantes:

DISTRITO PRIMERO

NOMBRE DEL ESTUDIANTE

- 1- AVRIL CASTILLO ZELEDON
- 2- YAMIR GERARD JIMENEZ CALDERON

- 3- JOSDANY SANDOVAL CASTILLO
- 4- GERGINA BRIYITH ABARCA GRANADOS
- 5- LARISA VALENTINA PORRAS MORALES
- 6- ISIS VALENTINA VILLALOBOS QUESADA
- 7- AXEL ALONSO MORA GODINEZ
- 8- GIL DENNIS LEON CAMPOS
- 9- ASHLEY IMALAY SANCHEZ NUÑEZ
- 10-ESMERALDA SUAREZ ANGULO
- 11-FABIAN ESTEBAN ROBLES LEON
- 12-SAMANTHA CHAVES DIAS
- 13-JUSTIN PINEDA LOPEZ
- 14-KIMBERLY VANESA CALERO ROCHA
- 15-SOLEY GAMACEL OBANDO ALVARADO
- 16-FRANCINY VANESSA TORRES GAITAN
- 17-DEYVID ENRIQUE HERNANDEZ CARMONA
- 18-BRITTON SMITH VARGAS
- 19-SAILYN DANIELA SOTO BRENES
- 20-INDIRA MORA SANDI
- 21-MARIA JOSE ZELEDON QUIROS
- 22-JONATHAN ADONIS GARCIA MIRANDA
- 23-GENESIS CHACON CASCANTE
- 24-MARIANGEL AGÜERO RODRIGUEZ
- 25-DARIEN MAURICIO GODINEZ MADRIGAL
- 26-JOSERY VALERIA CENTENO RUBI
- 27-ELKIN ENRIQUE ALFARO JIMENEZ
- 28-DEAN JOSEPH OBANDO SANDOVAL
- 29-EMANUEL LEON CAMPOS
- 30-JONDRY SHARET MORA SANCHEZ

31-FRESSYA ALEXANDRA MATARRITA JIMENEZ

32-KEISHEL SAMANTHA DELGADO ZAMORA

33-YERILIN DAYANAJIMENEZ FLORES

34-JOSUE EFRAIN FLORES REYES

35-KATHERINE VALERIA LOBO OLIVAS

36-DIXY PAOLA ALVARADO BRAVO

37-KEVIN FERNANDO SOLANO GODINEZ

38-MADDOX SHAKUR CASTILLO GOMEZ

39-ARYERI MARIA MASIS DURAN

40-YEIKOL JOSHUA FALLAS CHEVES

41-FABIAN ESTEBAN ROBLES LEON

42-BRAYNER ADRIAN GRANADOS MENA

43-DANIS ALEXANDER JIRON MARTINEZ

44-SOFIA DE LOS ANGELES DURAN ARIAS

45-JONATHAN JOSUE ABREGO GARCIA

46-NOHELIA ISABEL MARTINEZ MEJIA

47-MARIA JOSE ORTEGA SOLANO

48-BRIANY JUNIETTE VASQUEZ MAYORGA

49-IVANIA ISABELA GARCIA JIMENEZ

50-KIARA MARIA RIOS VILLALOBOS

SEGUNDO DISTRITO DE GARABITO

1- JEAN LUKA SANDI AVILA

2- VALERIA GOMEZ GUZMAN

3- SANTIAGO GUZMAN VARGAS

4- GENESIS AGUILAR VILCHEZ

5- ANGEL EMILIO SANCHEZ RUIZ

6- NURIA DE LOS ANGELES MENA GARCIA

7- KIANNY SABRINA BRENES AGÜERO

- 8- ROCHELY NIJATH SOLORZANO AGÜERO
- 9- ANDERSON ALEXIS ADANIZ DINARTE
- 10-MICHAEL STEF IZABA LOPEZ
- 11-JESSE GABRIEL FERNANDEZ RUIZ
- 12-CRISTEL ANDREA MARTINEZ MENDOZA
- 13-STEVE WILLIAM VASQUEZ SOLORZANO
- 14-JUNIOR STEVEN ESPINOZA FLORES
- 15-ALBERT AXEL DELGADO PEREZ
- 16-JOSTIN JOEL SEGURA PEREZ
- 17-TAMARA HAWKINS DELGADO
- 18-ANNDY JOSUE AZOFEIFA RUIZ
- 19-HECTOR DANIEL UGALDE RUIZ
- 20-JOSETP ANTONIO CHACON PICADO
- 21-MADELYNE CENTENO QUIROS
- 22-ANGEL GABRIEL GAITAN VARELA
- 23-DANNY JOSE SABORIO LOPEZ
- 24-YILENIS SOFIA GAITAN VARELA
- 25-MARIA RODNINA TRIANA HERRERA
- 26-EUIN MARIELA LUQUEZ RIVAS
- 27-NESHMY MONTERO HERNANDEZ
- 28-NAZARETH VILCHEZ AGÜERO
- 29-BRITANI HUERTADO CORELLA
- 30-YADER DAVID RIVERA JIRON
- 31-KEISEL NATALIA QUIROS ALVAREZ
- 32-KENDAL ALBERTO SOLORZANO GUZMAN
- 33-WILSON JOSE AGÜERO RIOS
- 34-DARIELA DE LOS ANGELES ESPINOZA GUTIERREZ
- 35-AARON JOSE PEREZ ADANIS

36-MEYLIN SALABLANCA CHACON

37-ALDRICXSANCHEZ PERAZA

38-TAMARA DEL MAR CHAVARRIA MORA

39-KRISTEL MARIAN MENA ARTAVIA

40-VALENTINA CAMPOS LEON

41-MAYLIN SABRINA HAWKINS DELGADO

42-DANIELA ALEXANDRA PEREZ PEREZ

43-ANGELINE VALVERDE AGÜERO

44-HATNIEL ELIUD JIMENEZ CHAVES

45-ALEXANIA IVETH ROMAN CHAVES

46-MARILYN ROMERO MARTINEZ

47-NISI Jael BALDELOMAR OROZCO

48-SNEYDER ALVARADO ZUÑIGA

49-DOMINICK SANTIAGO SIRIAS SANDI

50-ELBERTH ABRAHAM BERMUDEZ GOMEZ

- B)** Comunicarles a los becados que la entrega del dinero se efectuará en la Tesorería Municipal, para lo cual deberán aportar documento debidamente sellado por el Centro Educativo correspondiente que los acredite como estudiantes activos.
- C)** Hacerle saber al estudiante que según el artículo 7 del Reglamento de Becas de la Municipalidad de Garabito, la beca se perderá por:
- Retiro del alumno (a) del curso lectivo.
 - Mala conducta del alumno (a) observada en el centro de enseñanza o en la comunidad.
 - Baja considerable en sus calificaciones
- D)** El estudiante deberá presentar trimestralmente ante la Comisión de Becas de la Municipalidad de Garabito, original de la nota debidamente certificada por el Director (a) de la institución.

E) La beca deberá ser solicitada por el estudiante cada año, antes del 31 de enero de cada año.

El criterio empleado para recomendar la aprobación de estas becas fue basado conforme a las mejores calificaciones con nivel de desempeño Avanzado, Distancia de residencia del estudiante con respecto al centro de enseñanza (viáticos), ingreso familiar y tomando en cuenta el índice de pobreza de los estudiantes del Cantón de Garabito que presentaron sus solicitudes antes del 31 de enero del año en curso, tal y como dicta el reglamento de Becas de la Municipalidad.

ARTICULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE.

A) LICENCIAS DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

- 1. APROBAR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO N° 621 A NOMBRE DE WENDER DAVID SANCHEZ ROJAS.** Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-024-2021**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **N° RSC-063-2022**, mediante la cual dicho funcionario recomienda: **“...EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 621**, a nombre de **WENDER DAVID SANCHEZ ROJAS**, documento de identidad número 6-0440-0936, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado **MINISUPER "MINISUPER WENDEL"** , **CATEGORIA D1**, comercio ubicado en Pueblo Nuevo, 300 metros al este de Hotel Pumilio, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito...”

TRASLADAR el presente acuerdo al Coordinador Servicios Ciudadanos (Patentes), para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe este acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo.

- 2. APROBAR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO N° 622 A NOMBRE DE K Z N J DE QUEBRADA AMARILLA S.R.L.** Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-025-2021**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **N° RSC-065-2022**, mediante la cual dicho funcionario recomienda: “...**EL OTORGAMIENTO DE 1-A LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 622**, a nombre de **KENETH JIMENEZ QUIROS**, documento de identidad número 6-0401-0013, debidamente facultado para este acto por la compañía **K Z N J DE QUEBRADA AMARILLA S.R.L.**, cédula jurídica número 3-102-841354, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado **MINISUPER “LA PLAZA”, CATEGORIA D1**, comercio ubicado 50 metros al norte y 100 al este de la Iglesia Católica de Quebrada Amarilla, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito...”.
- TRASLADAR** el presente acuerdo al Coordinador Servicios Ciudadanos (Patentes), para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe este acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo.
- 3. APROBAR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO N° 623 A NOMBRE DE 3-101-844369 S.A.** Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-027-2021**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **N° RSC-067-2022**, mediante la cual dicho funcionario recomienda: “...**EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NÚMERO 623**, a nombre de **ISAAC ALONSO DIAZ SALAS**, documento de identidad número 1-1704-0289, debidamente facultado para este acto por la compañía **3-101-844369 S.A.**, cédula jurídica número 3-101-844369, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado **RESTAURANTE "LA ESQUINA RUSTICA", CATEGORIA C**, comercio ubicado 100 metros a oeste de la Municipalidad, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito...”.

TRASLADAR el presente acuerdo al Coordinador Servicios Ciudadanos (Patentes), para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe este acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo.

A) OFICIO SUSCRITO POR EL SEÑOR DANNY MURILLO MURILLO, REFERENTE

A EVENTOS DE CICLISMO DE RUTA FEDERADOS. Presenta escrito sin fecha Dirigida al Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal y suscrita por el Sr. Danny Murillo Murillo – organizador de eventos de ciclismo de ruta federado, mediante el cual indica lo siguiente: “...El día sábado 23 de abril del presente año, tengo en el calendario de la Federación Costarricense de Ciclismo un evento de ciclismo que sale de Jacó-Dominical-Ciudad Cortés 160 km. Los eventos que se hacen federados sólo pueden realizarse con todos los permisos que la ley estipula, al ser ruta nacional se hacen los trámites con Ingeniería de Tránsito y el Ministerio de Salud, para que se pueda otorgar el USO DE VÍA. Tengo más de diez años de experiencia haciendo eventos de ciclismo, direccionados en su mayoría en la Zona de San Carlos, eventos como la Vuelta Amateur Avapro- Cigac-BMC (se realiza durante tres días en San Carlos y va para su séptima edición) Copa Almacenes Roes (evento de seis fechas que se realiza en diferentes puntos del país y que tiene cuatro años de realizarse). Hacer un evento de estos conlleva una gran logística e inversión económica, el beneficio para los comerciantes es muy significativo. Este año se realizará la primera edición del Gran Fondo del Pacífico después de la Semana Santa cuando la afluencia de turistas merma considerablemente por lo que puede ser un evento que año con año se convierta en un atractivo para el turismo deportivo. Al salir de Jacó el día sábado a las 6:00 am rumbo a Dominical y Ciudad Cortés los participantes en su gran mayoría se hospedan desde el día viernes 22 de abril en Jacó y muy probablemente se queden disfrutando después del evento hasta el domingo 24. El evento es transmitido en vivo por diferentes plataformas de Facebook, también se hace una conferencia de prensa el día previo. En San Carlos la Municipalidad siempre nos declara el evento Vuelta Amateur de Interés Cantonal por los beneficios al fomento del

Deporte y turismo en la Zona Norte, también nos colaboran con Policía de Tránsito (no todas las Municipalidades lo tienen).

Aunque el evento no se va a realizar en Jacó sino que sale de Jacó, considero que si es de gran beneficio para los comerciantes y el turismo de Garabito y por ese motivo es que le solicito el apoyo de la Municipalidad a este tipo de iniciativas sanas, para el Cantón.

El proyecto 22.300 Ley que declara de Interés Público el Desarrollo Turístico del Cantón de Garabito, esa iniciativa tiene como finalidad incentivar la inversión pública y privada en la infraestructura, comercio y hotelería principalmente, en aras de mantener y ampliar la visitación turística hacia el cantón.

Me encantaría poder tener una cita con usted para conocernos y exponerle más del evento.

Le adjunto la certificación de la Federación de Ciclismo de Costa Rica del evento Gran Fondo del Pacífico y una declaratoria de Interés Cantonal de Vuelta Amateur otorgada por la Municipalidad de San Carlos para el presente año, también los acuerdos de Interés Público en años anteriores a lo que concierne a Vuelta Amateur y Copa Roes con el fin de respaldar la seriedad con que se realizan estos eventos.”

El señor Presidente del Concejo – Yohan Obando – manifiesta que le alegra ver esta clase de notas porque se está incentivando el turismo deportivo, sin embargo, no nos toca a nosotros como Concejo dar ese permiso; la nota viene dirigida al Alcalde y lo que corresponde es que el Alcalde le responda, este tipo de actividades cuentan con nuestro apoyo. Nos daremos por INFORMADOS.

B) OFICIO SAM -082-2022 – ENTREGA DE PRIMER PRODUCTO SOBRE INUNDACIONES DE JACÓ – SOLICITUD PARA SESIÓN DE TRABAJOS CON EL CONCEJO MUNICIPAL.

El señor Presidente – Yohan Obando – manifiesta que este es un documento bastante amplio, por eso se fijará una reunión de trabajo para que nos lo expliquen.

El Regidor suplente Francisco González manifiesta que no sabe si ya conocen que a esta Municipalidad le están dando seis meses para que solucione el tema de las aguas pluviales.

El señor Presidente responde que sí.

El Regidor suplente Francisco González insta al Concejo a tomar esto con la seriedad del caso, y que a la brevedad posible la administración proceda.

Con respecto al oficio SAM -082-2022 el funcionario Johan Ramírez, indica que van a venir el geólogo y el hidrólogo, la idea es que el Concejo tenga preparadas las preguntas. Se estima que la exposición se hará en una hora y se requiere más tiempo si se hacen consultas.

Con respecto al tema que mencionó el Regidor Francisco González, el señor Alcalde manifiesta que no son trabajos fáciles, porque es un sistema de prevención diferente a lo que hemos estado acostumbrados, así que, no son solo seis meses lo que se necesita para hacer esos trabajos.

El señor Yohan Obando –Presidente del Concejo – le indica al Regidor Francisco González y al señor Alcalde que se están saliendo del tema

SE CONCEDE REUNIÓN PARA EL JUEVES 24 DE FEBRERO, 2022.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: REALIZAR** una reunión de trabajo entre integrantes de este Órgano Colegiado y el Ingeniero Johan Ramírez Suárez – Coordinador a.i de Servicios Ambientales y Municipales –, el próximo **JUEVES 24 DE FEBRERO, 2022, a las 05:15 pm en la sala de sesiones de esta Municipalidad.**, para que los Ingenieros presenten y expliquen los hallazgos y se puedan evacuar dudas en torno al primer producto de la consultoría denominada: "Estudios hidrológicos preliminares para el Desagüe (canalización) de agua en Jacó Diagnóstico y Medidas de Mitigación ante eventos de inundación y precipitación extrema en el Distrito de Jacó, Garabito", enviado por el funcionario Johan Ramírez, mediante su oficio SAM -082-2022, dirigido al Alcalde.

Se instruye a la administración para que coordine lo concerniente a esta reunión

